

RESOLUCION No. 01.A.DIC.142

DR. CESAR AYALA RUSSO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, aumento del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos de la compañía CAMOBO SOCIEDAD ANONIMA otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, el 15 de enero del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No.SC.ICA.DJ.01.478 de 7 de junio del 2001 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00333 de 13 de noviembre del 2000

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, el aumento del valor nominal de las acciones y la reforma de estatutos de la compañía CAMOBO SOCIEDAD ANONIMA en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Ambato: tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 7 de junio del 2001.

  
DR. CESAR AYALA RUSSO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO



da inscrita con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura bajo el número: Trescientos veinticuatro (324) del Registro Mercantil.- Se anotó con el Nº 1.994 del libro Repertorio.- Si cumplimiento a la disposición constante en el Artículo tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Junio 28 del 2.001.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Dr. Hernán Yataco

REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON AMBATO